

**INMOBILIARIA JOSPIL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
GIRIBAX, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de socios y accionistas de Inmobiliaria Jospil, Sociedad Limitada y Giribax, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal el pasado día 3 de noviembre de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Giribax, Sociedad Anónima por parte de Inmobiliaria Jospil, Sociedad Limitada.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán asimismo oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Inmobiliaria Jospil, Sociedad Limitada, Joaquín Llena Guardia.—La Administradora única de Giribax, Sociedad Anónima, Pilar Guardia Serrano.—56.905. 1.<sup>a</sup> 24-12-2003

**INMOBILIARIA PRYSI, S. A.**

*Disolución y liquidación de la sociedad*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2003, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, resultando de la misma el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Material .....	804.492,11
Valores con cotización oficial .....	81,72
Fianzas varias .....	716,24
Fianzas depositadas IVIMA .....	24.493,67
Deudores .....	5.324,61
Tesorería .....	3.065,52
<b>Total activo .....</b>	<b>838.173,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	198.333,99
Reservas .....	615.346,21
Fianzas Arrendamiento .....	24.493,67
<b>Total pasivo .....</b>	<b>838.173,87</b>

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Rafael Márquez Molero.—57.648.

**IMMOBILIARIA RECULL, S. A.**

**(En liquidación)**

En el anuncio publicado en Boletín Oficial del Registro Mercantil, con fecha 22 de diciembre de 2003, donde dice: «Inmobiliaria Recull, Sociedad Anónima», debe poner: «Inmobiliaria Recull, Sociedad Anónima».

Girona a, 22 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Cortadellas Giralt, Neus Gratacós Casas y Maria Neus Cortadellas Gratacós.—57.614.

**INMOBILIARIA TORRELL, S. A.  
Unipersonal**

**(En liquidación)**

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Inmobiliaria Torrell, Sociedad Anó-

nima Unipersonal», celebrada en el domicilio social con fecha 1 de diciembre de 2003, se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, al nombramiento como Liquidadora única a doña María Rosa Torrente Gil, y a la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y Construcciones .....	34.977,45
Cuenta Socios y Administradores ...	84.051,13
Tesorería .....	11.099,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>130.128,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social Suscrito .....	102.172,06
Reservas .....	11.898,43
Resultado .....	16.057,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>130.128,36</b>

Barcelona, 17 de diciembre de 2003.—La Liquidadora María Rosa Torrente Gil.—57.153.

**INMOBILIARIA  
Y FIDUCIARIA RIGAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta General y Universal de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2003 ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de la D.T. segunda de la Ley 46/2002, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, y repartiéndose los socios en proporción a sus participaciones el activo inmovilizado resultante:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Gastos de establecimiento .....	86,29
Inmovilizaciones materiales .....	7.482,18
Inmovilizaciones financieras .....	480,81
Deudores .....	2.302,49
Tesorería .....	33.981,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>44.332,84</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	679,11
Pérdidas y ganancias .....	-5.611,62
Acreedores a largo plazo .....	480,81
Acreedores a corto plazo .....	-61.178,88
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>44.332,84</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Desireé Mas Rigal, Juan Jaime Mas Rigal, David Mas Rigal, Jorge David Mas Rigal y Desireé Grifé Balasch.—57.594.

**INREMBRA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**INV-FINANCES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

**LOGÍSTICA EMPRESARIAL, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Inrembra, S. L., INV-Finances, Sociedad Limitada y Logística Empresarial, S. L., celebradas en Barcelona el día 11 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Sociedades, mediante la absorción de las segunda y tercera por la primera,

con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las absorbidas.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Vizcaya y en base a los Balances de fecha 31 de octubre de 2003, que fueron aprobados como Balances de fusión por Inrembra, S. L., INV-Finances, Sociedad Limitada y Logística Empresarial, S.L. respectivamente, habiendo dado además cada una de las Sociedades, debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 238 del TRLISA.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, los acreedores de cada una de las Sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, todos ellos del TRLISA, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Inrembra, S. L. El Administrador único de INV-Finances, Sociedad Limitada. El Administrador único de Logística Empresarial, S. L.—56.617. 2.<sup>a</sup> 24-12-2003

**INVERSIONES JARA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción y simultánea ampliación  
del capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencias de pérdidas acumuladas.

Dicha Junta acordó reducir el capital social a 0 euros, amortizando la totalidad de las acciones en que se divide el capital social y aumentarlo simultáneamente mediante compensación de créditos en la cantidad de 190.000 euros mediante la emisión de 19.000 nuevas acciones de 10 euros de valor cada una de ellas.

En Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. D. Álvaro Ruiz de Alda.—57.651.

**INVERSIONES MIC, S. A.**

**(Sociedad en liquidación)**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Inversiones MIC, Sociedad Anónima», en liquidación», adoptó por unanimidad el día 18 de diciembre de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	148.005,58
Deudores .....	61.225,19
Inversiones Financieras Temporales .....	60.063,42
Tesorería .....	195.411,47
<b>Total Activo .....</b>	<b>464.705,66</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital .....	336.566,78
Reservas .....	25.882,24
Beneficios del ejercicio .....	102.256,64
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>464.705,66</b>

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. Manuel Ignacio Candela Martínez.—57.541.

## INVERSIONES TORREJÓN, S. A.

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre del 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras .....	218.581,10
Deudores .....	139,99
Tesorería .....	43.980,23
<b>Total activo .....</b>	<b>262.701,32</b>
Pasivo:	
Capital suscrito .....	279.470,63
Reservas .....	210,64
Resultados Ejercicios anteriores .....	- 16.979,95
<b>Total pasivo .....</b>	<b>262.701,32</b>

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Miguel Ostolaza Gismero.—57.649.

## INVERSIONES TOSCANA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de modificación de capitales

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad en reunión extraordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 2003 adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar las cifras del capital inicial y máximo de la Sociedad con el fin de disminuir los mismos hasta 2.404.050 euros y 24.040.500 euros respectivamente. La solicitada modificación no tiene por objeto reducir el capital suscrito de la Sociedad sino únicamente adecuar las cifras de capital inicial y máximo a las nuevas necesidades de los accionistas. El capital inicial de la Sociedad pasa de 6.010.120 euros, representado por 601.012 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una a 2.404.050 euros a 240.405 acciones nominativas del mismo valor nominal. El capital máximo de la Sociedad pasa de 60.101.200 euros, representado por 6.010.120 de 10 euros de valor nominal cada una a 24.040.500 euros representado por 2.404.050 acciones nominativas del mismo valor nominal. Se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales en ese sentido. El mismo quedaría redactado de la siguiente manera:

#### Artículo 5.—Capital Social.

1. El capital estatutario mínimo queda fijado 2.404.050 euros, representado por 240.405 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.040.500 euros, representado por 2.404.050 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Rafael Guerrero Guerrero.—57.143.

## INVERSIS NETWORKS, S.A.

### Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en base al balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y verificado por Deloitte & Touche España, S.L., en veintisiete millones seiscientos diecinueve mil cincuenta y un euros con sesenta céntimos (27.619.051,60 euros), es decir, dejarlo reducido a cuarenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos (41.428.577,40 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las siguientes reglas, establecidas en los artículos 163 y ss, de la Ley de Sociedades Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La ejecución de dicha reducción se lleva a cabo de forma simultánea a la adopción del acuerdo, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, representativas del Capital Social actual, en cero con cuarenta céntimos de euro (0,40 euros) quedando el valor nominal de las mismas fijado en sesenta céntimos de euro (0,60 euros).

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—Fernando Herrero Arnaiz, Consejero.—57.591.

## J. M. QUERO ASOCIADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

### INICIATIVES JOVIAL, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 10 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «J. M. Quero Asociados, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente) de «Iniciatives Jovial Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de J. M. Quero Asociados, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampeiro, José Antonio Martínez Sampedro, y el Administrador Único de Iniciatives Jovial, Sociedad Limitada, Joaquín Gomis Estada.—56.710.

2.ª 24-12-2003.

## LAS TORRES DE LOS INFANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (LATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Las Torres de los Infantes, Sociedad Anónima (Lator, Sociedad Anónima), celebrada en el domicilio social el 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar Liquidador único a Don Angel Ricote Fernández.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Angel Ricote Fernández.—57.670.

## LUZÓN ISLAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Publica su disolución y liquidación acordada en Junta General de Accionistas de 17 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	78.109,17
Deudores .....	1.070,00
Tesorería .....	6.491,81
<b>Total activo .....</b>	<b>85.670,98</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	42.659,46
Acreedores (Hacienda) .....	3.456,12
Cuentas de socios .....	39.555,40
<b>Total pasivo .....</b>	<b>85.670,98</b>

Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Luis Díez de Artazcoz.—57.180.

## M. D. ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal (En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas de M. D. Anderson International España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal (en disolución), celebrada el 22 de diciembre de 2003, aprobó el siguiente Balance final de liquidación a 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	0,00
Activos inmateriales, gastos establecimiento y gastos a distribuir .....	662,32
Inversiones .....	601.012,10
Créditos .....	661.427,20
Otras Activos .....	189.103,96
Ajustes por periodificación .....	53.927,65
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.506.133,23</b>